

CONMEMORACION DEL PRIMER CENTENARIO

DEL DR. AGUSTIN S. GARCÍA

El día 28 de Agosto del año corriente la muy distinguida familia y los múltiples amigos del señor doctor don Agustín S. García celebraron piadosamente la fecha centenaria del nacimiento de tan noble servidor de la República, dechado de virtudes públicas y privadas que lo han hecho inolvidable en el amplio círculo de sus relaciones.

Rememorando esa vida de afinada nobleza, de inteligente laboriosidad y de exquisita benevolencia, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario no puede olvidar que su Facultad de Jurisprudencia retribuyó con laurea doctoral los estudios que en ella coronó el doctor Agustín S. García, en 1875, con señalada y ejemplar distinción.

Maestro en Ciencias Jurídicas y Políticas, consagró su vida, tan larga en años como rica en merecimientos, al desempeño de diversos cargos de alta categoría que la República le encomendó y que él ilustró con acierto y probidad ejemplares. La Diputación y la Procuraduría General del Estado de Santander, la Prefectura de la Provincia del Socorro y allí mismo la Rectoría del Colegio Universitario, la dignidad senatorial, la magistratura del Tribunal Superior y de la Corte de Cuentas en Bogotá, la Sindicatura de la Instrucción Pública y la Judicatura en este Circuito fueron, entre otros, los empleos en que se ejercitaron las reconocidas capacidades del doctor García. El tino y la prudencia que lo caracterizaron lo hicieron ajeno a las ambiciones ruidosas; galardones más altos que los de la fama que hoy es y mañana no parece, conquistó el doctor García, y de ellos quedó constancia cuando el Congreso de 1932 hizo manifestación de duelo por su fallecimiento y puso de presente que "en el ejercicio de la Representación Nacional, en el de la Magistratura y en otros elevados cargos se distinguió por la rectitud de sus procedimientos y su amor al cumplimiento del deber". Graves palabras que ponen a un hombre en la nobilísima categoría de ejemplo de ciudadano y de servidores de la Patria.

A este panegírico sumamente autorizado, séanos permitido juntar un testimonio personal, hondamente sincero. Los que bien quisimos al señor doctor don Agustín S. García jamás olvidaremos la hidalga cortesía, nunca ensombrecida y siempre acogedora, con que dispensaba su amistad. Quienes lo trataban una sola vez quedaban convencidos de que a él podían acudir en demanda de servicio o de consejo, seguros de encontrarse con una bondad inalterable y sonriente, solícita de complacer a los demás. Serenidad y desprendimiento, clara discreción y juicio certero, mansedumbre y delicadeza fueron cualidades suyas eminentes, sublimadas por la fe viva que lo hizo cristiano de verdad.

* * *

DESPEDIDA AL DR. GUILLERMO HERNANDEZ DE ALBA

Palabras pronunciadas por el Señor Colegial don Arturo Sanabria Niño en el homenaje que un grupo de Rosaristas ofreció al ilustre Profesor con ocasión de su viaje a España en calidad de Cónsul en Madrid.

Señor doctor Guillermo Hernández de Alba, caballeros:

No sabré agradecer jamás como es debido el honroso encargo de ofrecer este homenaje.

No es raro en el acontecer humano que los hechos más significativos revistan una impresionante sencillez. Tal ocurre en este momento. En verdad, señores, es difícil concebir un acto más hondamente sentido o de mayor significado que esta despedida que alumnos del Colegio del Rosario, fragua de la historia nacional, ofrecen a su profesor de Historia Patria. El contenido emocional de este agasajo es más para sentirlo que para expresarlo.

¡Qué de imágenes no evoca nuestra memoria! ¡Cuántas emociones embargan el ánimo al despedir a quien nos ha señalado diestramente el proceso de nuestra historia y la fisonomía espiritual de Colombia! ¡Cómo aparece de avasalladora en nuestra mente la gran enseñanza de que la Patria no es concepto romántico carente de sentido, ni un vocablo altisonante, de hueco simbolismo, sino la realidad espiritual en que se conjugan armónicamente, la intrepidez de los conquistadores; la solícitud de los sabios coloniales que revelaron las riquezas del país; el sacrificio de los héroes emancipadores que dando forma a anhelos confusos, aspiraciones incontenibles y necesidades apremiantes, plasmaron

la fisonomía moral de la nación; el amor a la justicia y la fe en la ley de quienes entre batalla y batalla delinearon la estructura jurídica del Estado; la abnegación de quienes han puesto diariamente sus vidas al servicio de los principios informantes de las instituciones que nos dan seguridad y orgullo; y la noble vocación de los que como Hernández de Alba, siguiendo la trayectoria iniciada por Mutis, vinculan las generaciones a un hogar común, haciéndolas conocer y amar esta tierra morena de Colombia.

La gran lección vuestra, doctor Hernández de Alba, es, a mi sentir, la de que la Patria es una entidad dinámica en que se engarzan maravillosamente las glorias y dolores pretéritos; las realizaciones presentes ganadas con esfuerzo tesonero y la esperanza irrevocable de un futuro que tenemos derecho a presentir glorioso.

¡Qué fecunda es esta idea de que la Patria la hacemos cada día! Bajo su influjo hasta la lucha descomunal de nuestros partidos políticos cobra perspectiva histórica: desaparece el estéril sectarismo y, al converger los intereses partidistas en el ángulo del bien común, aparece el uno, como audaz escrutador del porvenir en busca de nuevas actitudes y el otro, como un centinela de la tradición que con celoso desvelo conserva los rasgos característicos de la nación.

Es un golpe de talento el merecido y justo nombramiento recaído en vuestra persona, por los múltiples dones que la cultura derivará de él. En nuestra madre España, archivo de valiosos documentos, verificaréis trascendentales investigaciones de nuestra historia; y dadas vuestras grandes dotes de historiador y crítico, viviendo aquel recipiente de antiquísimas y muy variadas culturas, fijaréis con vuestra singular maestría, el alcance que tiene para nuestra historia y para los destinos del mundo, el viaje temerario de las tres carabelas que un día navegando por las pupilas de Dios, arribaron a tierra americana; y al desplegar los estandartes de los Reyes Católicos, entregaron un Mundo Nuevo, en brazos de Jesucristo.

La Patria debe estar de fiesta porque se ha hecho justicia en uno de sus hijos que la saben amar. La Historia también debe estar de plácemes, porque va a entregar sus recónditos secretos a quien los sabe captar e interpretar.

Doctor Hernández de Alba: aceptad este homenaje como un símbolo de nuestra inmensa gratitud, de la fervorosa admiración que os profesamos y de nuestros votos sinceros por el éxito de vuestro viaje y de vuestras labores.

PEDRO ARTURO SANABRIA N.

DISTINCION AL MUY ILUSTRE SEÑOR RECTOR

Señor Rector:

Cumplo con el honroso encargo confiado a mí por la *Asociación de Juventudes de la Gran Colombia*, de transcribir a V. el texto completo de la disposición por la cual nuestra entidad juvenil ha discernido a V. el título de *Consejero de Honor* y ha ordenado hacerle entrega reglamentaria y solemne del Diploma que como tal lo acredita.

Al obedecer gustoso a este mandato, me permito significarle a V. que la *Asociación* se sentirá altamente honrada y estimulada con su generosa aceptación, en su calidad de Maestro de Juventudes, y espera de usted una definición favorable acerca de su asistencia al acto en el que serán entregados los Diplomas respectivos.

Al tener en cuenta especialmente el nombre de V., la *Asociación* no quiere echar sobre sus hombros una tarea onerosa, sino contar con sus luces, con su entusiasmo, con su patronato nobilísimo y con todo su apoyo moral y material, para llevar adelante con algún éxito los ideales de comunión espiritual grancolombiana y de intercambio cultural entre las naciones hijas del genio del Libertador y herederas de su grandeza.

Anticipando a V. los más profundos respetos y agradecimientos de la *Asociación de Juventudes de la Gran Colombia* por la honrosa aceptación que le otorgue a este nombramiento me es grato manifestarle mi mejor consideración.

Dios guarde a usted.

G. DE FRANCISCO. *Asociación de Juventudes de la Gran Colombia*
Secretaría General.

Bogotá, Septiembre 1947.

A Monseñor José Vicente Castro Silva, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. — L. C.

* * *

Bogotá, octubre 7 de 1947.

Señor Secretario General de la Asociación de Juventudes de la Gran Colombia.—L. C.

He recibido con su muy apreciada carta de 19 de septiembre, el texto de la Disposición por la cual esa entidad me honra con el título de Consejero de Honor.

Aprecio muy de veras la significación de este favor que se me ha



hecho, y para el cual no hallo otro merecimiento que el constante y sincero anhelo de que la juventud se engrandezca y prospere de acuerdo con los nobilísimos ideales que abrigó la mente del Libertador.

Que en tal sentido pueda ayudar a la juventud, depositaria de nuestras esperanzas, es el voto ferviente que con particular consideración ofrece a ustedes su muy atento y reconocido servidor,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA, *Rector.*

* * *

MENSAJES

A la Universidad Central de Madrid, *José Vicente Castro Silva*, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, saluda respetuosamente con ocasión de la visita que el M. H. señor doctor don *Guillermo Hernández de Alba* hará a ese muy ilustre instituto, hemos encomendado a tan señalado cultor de las Letras y de las Artes que recibimos de la Madre España, la misión especial de presentar a la Universidad matritense el homenaje de este Claustro.

Vinculado desde 1654 a las tradiciones y adelantamientos universitarios de España, este Colegio Mayor desea fervorosamente que tan antiguas relaciones se amplíen en lo futuro para mayor beneficio de la enseñanza y de la cultura hispano-americana.

En Bogotá a dieciseis de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

* * *

A la muy noble y muy venerable Universidad Mayor de Salamanca, *José Vicente Castro Silva*, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá, salud.

Sabedores de que el M. H. Señor Colegial y Cronista de este Colegio Mayor, Doctor Don *Guillermo Hernández de Alba*, habrá de presentarse ante esa Universidad para ofrecerle competente homenaje, le hemos dado comisión especial para llevar al venerando instituto salmantino esta constancia de antigua y respetuosa estima que le tributa el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

El Doctor Hernández de Alba, cuyo ingenio y estudio se han puestos al servicio de las letras y de las artes que nos vinieron del solar his-

pánico, hará revivir el vínculo secular que enlazó desde 1654 a la Universidad Mayor de Salamanca con este Colegio Mayor de Bogotá. Las Constituciones de allá informaron las de acá, y aun siguen invocándose como dechado de las nuestras.

Prospera Dios con crecedera sabiduría y magisterio fecundo a la Universidad Mayor de Salamanca.

Dado en el Salón Rectoral del Colegio a los once días del mes de septiembre del año del Señor de mil novecientos y cuarenta y siete.

* * *

MENSAJES CRUZADOS

entre el Dr. Guillermo Amaya Ramírez y Monseñor José Vicente Castro Silva con motivo de la Exención del Impuesto de Valorización que se reconoció sobre los bienes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Bogotá, 30 de septiembre de 1947.

Ilustrísimo Monseñor *José Vicente Castro Silva*, Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.—E. S. M.

Monseñor:

Tenemos el gusto de remitir a Su Señoría una copia de la Resolución N^o 642 de 1947 dictada por la Junta Municipal de Hacienda de Bogotá, por medio de la cual se concede “exención del impuesto de valorización, reglamentado por las leyes 25 de 1921, 195 de 1936 y 1^a de 1943, a los bienes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.”

Acompañamos también, como antecedentes de esa providencia, copias simples de los memoriales que el suscrito dirigió a las autoridades municipales en su calidad de apoderado del Colegio, así como del concepto que sobre el asunto emitió el señor Personero Municipal.

Nos complace profundamente el resultado satisfactorio que para los intereses del Colegio tuvo la gestión que Su Señoría se sirvió encomendarnos, honrándonos con su confianza.

Somos de Su Señoría respetuosos y adictos servidores,

GUILLERMO AMAYA RAMIREZ

Bogotá, octubre 7 de 1947.

Señor D. D. *Guillermo Amaya Ramírez*.—L. C.

Señor y amigo de toda mi consideración:

En nombre de la H. H. Consiliatura y en el mío propio me dirijo a usted para dar respuesta a su muy estimable carta de fecha 30 del pasado. Con ella recibí los documentos relacionados con la exención del impuesto de valorización que se reconoció a los bienes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

Tengo la firme certidumbre de que usted ha sido el instrumento sabio de que Dios y la Virgen Santísima del Rosario se sirvieron para obtener un muy señalado reconocimiento y una disposición sumamente benéfica para este Instituto.

La fina penetración jurídica, la poderosa lógica y la diamantina exégesis que aplicó usted al examen de la ley de exención, lograron el resultado más halagüeño y lo lograron porque tanta pericia estaba realizada e informada por el ejemplar y fervoroso amor que ha profesado usted al Viejo Claustro.

Pedimos a Dios y a “la Bordadita” que prodiguen sus bendiciones y mercedes sobre usted y los suyos. Que pague el cielo con multiplicada prosperidad el nuevo servicio que ha prestado usted a este Colegio con eximia inteligencia y nobilísimo afecto.

Y suplicándole acepte el homenaje de mi perdurable gratitud, quedo de usted Affmo. y S. S.,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA, *Rector*.

NOTA.—En el próximo número publicaremos los valiosos alegatos presentados por el distinguido jurisconsulto doctor Guillermo Amaya Ramírez, los cuales consiguieron la exención del impuesto de valorización que se reconoció a los bienes del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario.

* * *

CONGRATULACIONES

Bogotá, julio 11 de 1947.

A S. S. el D. D. *José Antonio Montalvo*, Ministro de Justicia.

Señor de toda mi consideración:

Acabo de saber que el Gobierno Nacional ha nombrado a V. S. Ministro de Justicia.

Para todo el que reconoce los muchos méritos acumulados por V.

S. en una carrera de continuo enaltecimiento y de preclaros servicios a los ideales del Derecho y de la Justicia, tal designación representa un nuevo homenaje al Magistrado y Jurisconsulto de pericia y rectitud proverbiales.

Para este Colegio que se honra contándolo entre sus Colegiales, Catedráticos y Consiliarios, el nombramiento de V. S. es una realización de la promesa tan antigua y tan verídica de Fray Cristóbal acerca de sus Colegiales que “honrarán a la República con sus grandes letras y con los puestos que merecerán con ellas”.

Y para este su humilde servidor la elección de V. S. para tan alto cargo es una grata oportunidad de ofrecerle un testimonio de acatamiento en que se aúnan inseparablemente el respeto que admira y el cariño que perdura.

De V. S. con sentimientos de la mayor consideración quedo su atento y seguro servidor,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA, *Rector*.

* * *

José Vicente Castro Silva saluda con la más cordial atención y el más respetuoso cariño al Illmo. y Rvdmo. Monseñor D. D. *Eduardo León Ortiz* y le suplica se digne aceptar la congratulación que le ofrece por la nueva y muy merecida dignidad a que ha sido elevado por el Sumo Pontífice.

Castro Silva se complace en reiterar a Su Señoría Ilustrísima el homenaje íntimo de una veneración tan antigua como sincera.

L. C., 25 de julio de 1947.

A su Señoría Ilustrísima y Reverendísima Monseñor *Eduardo León Ortiz*.—L. C.

NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 3 DE 1947

(Julio 19)

por el cual se hace un nombramiento.

El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en uso de sus atribuciones constitucionales,

DECRETA:

Artículo 1º—En reemplazo del señor Colegial don Hernando Rivas Irigoyen, quien renunció, nómbrase Secretario Auxiliar del Colegio al señor don *Alvaro Hidalgo Aguilar*, alumno de la Facultad de Jurisprudencia.

Artículo 2º—Comuníquese este nombramiento a la Dirección Nacional de Enseñanza Secundaria, para los efectos contemplados en el Artículo 29 de la Resolución número 891 de 1940, Sección de Comunicaciones, Coordinación y Estadística del Ministerio de Educación Nacional.

Dado en el Salón Rectoral del Colegio, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

El Rector, *José Vicente Castro Silva*. El Secretario, *Hernando Velásquez*.

* * *

PESAME

José Vicente Castro Silva, en su propio nombre y en el del Claustro del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, presenta al muy distinguido Catedrático D. D. Carlos Reyes Posada, testimonio de profundo y sincero pesar por la muerte de su señora madre doña *Francisca Posada v. de Reyes*.

L. C. Sep 27 de 1947.

Al Señor D. D. Carlos Reyes Posada.—L. C.

EL GOBIERNO DE COLOMBIA HONRA LA MEMORIA DE UN ROSARISTA

DECRETO NUMERO 2357 DE 1947

(Julio 18)

por el cual se honra la memoria de un meritorio funcionario público.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que acaba de fallecer en la ciudad de Bogotá el doctor Alvaro Navarro Lozano, Juez Permanente del Cuerpo Auxiliar de la Rama Jurisdiccional, en momentos en que se preparaba a ejercer las funciones propias de su cargo;

Que la inesperada y repentina desaparición de tan distinguido funcionario público y prestante elemento de la sociedad, constituye motivo de honda aflicción, por sus altos méritos personales como abnegado servidor del Estado;

Que la Administración de Justicia ha perdido un auxiliar eficaz y la distinguida familia del extinto un elemento de brillante porvenir,

DECRETA:

Artículo 1º—El Gobierno Nacional deplora el sensible e inesperado fallecimiento del doctor Alvaro Navarro Lozano, honra su memoria y presenta su vida a la juventud como ejemplo de abnegados servidores públicos.

Artículo 2º—Las exequias del funcionario desaparecido serán de cargo del Tesoro Nacional, y el Gobierno se hará representar en ellas.

Artículo 3º—Copia del presente Decreto, en nota de estilo, será puesta en manos de la familia del extinto.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 18 de julio de 1947.

MARIANO OSPINA PEREZ. El Ministro de Educación Nacional, encargado del Despacho de Justicia, *Eduardo Zuleta Angel*.

EMBELLEZCA SU CUTIS
EN SOLO 14 DIAS
CUTIS MAS BELLO PARA 2 DE CADA 3 MUJERES



La belleza que más atrae a los hombres es la belleza del cutis. Una piel suave y tersa invita al beso y a la caricia. Por eso usted debe asegurarse de que toda su piel tenga esa cautivadora tersura. Palmolive ahora ofrece un método de belleza que proporciona piel más bella a 2 de cada 3 mujeres.

El método eficaz Palmolive de 14 días. Cada vez que se lava usted la cara, dése un masaje de un minuto con la rica y cremosa espuma de Palmolive. Después enjuáguese y séquese. Toma sólo un minuto, pero son esos 60 segundos de masaje higiénico los que dan a su piel el efecto embellecedor de la rica espuma de Palmolive.

Palmolive ofrece pruebas. 36 afamados especialistas de la piel y 1285 mujeres han puesto a prueba el Masaje Palmolive de 60 segundos. Sus informes prueban en forma concluyente que el Masaje Palmolive proporciona cutis más bello en 14 días.

Báñese diariamente con Palmolive.

Haga que su cuerpo se beneficie como lo hace su cara. Comience hoy mismo.



Conserve ese lindo
Cutis de Colegiala



La

Lotería del Valle

es la primera del país que entregará medio millón de pesos como premio mayor.

No olvide el día de su liberación económica:

26 de noviembre

El billete del Sorteo Extraordinario de la Lotería del Valle, gana MAS y cuesta MENOS.